

RESOLUCIÓN No. 169
(01 de Noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS
SPO 006-2023

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P. - SERVAF S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, el pasado veintisiete (27) de Octubre de 2023, fue publicado en la Página web www.servaf.com aviso, mediante el cual se convocaba a los interesados en participar del PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 006-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY – CAQUETÁ".
2. Que, se fijó dentro del cronograma inserto en el Aviso, fecha para Consulta y Retiro de Términos de Referencia del 27/10/2023 al 30/10/2023 hasta las 6:00 pm y para presentar Observaciones del 31/10/2023 de 7:30 am hasta las 06:00 p.m, en el correo servaf@servaf.com.
3. Que, culminado el plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia, NO se presentaron observaciones por parte de los interesados.
4. Que, de acuerdo al cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria, se da apertura al PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 006-2023.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – ORDENAR la apertura del proceso del proceso de Solicitud Publica de Ofertas SPO 006-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY – CAQUETÁ".

ARTÍCULO SEGUNDO – PROCESO: El proceso se adelanta de acuerdo al derecho privado, con base en la ley 142 de 1994, la ley 689 de 2001 y el acuerdo No. 1 de la Junta Directiva, de fecha 12 de enero de 2016 – REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN-, bajo la modalidad establecida en el artículo 21 "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS", guardando relación con los siguiente elementos:

MODALIDAD SELECCIÓN:	DE	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
OBJETO:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y

	EL TIMMY – CAQUETÁ.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE FLORENCIA - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. - SERVAF S.A.E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT 800.169.470-7
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$817.840.350.00) M/CTE. EL VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 202300923 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 No. 15754 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 No. 15755 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 No. 15189 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15191 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15192 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 No. 15190 DEL 27 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO TERCERO – CRONOGRAMA: Desarrollar el presente proceso de conformidad con el siguiente cronograma el cual también se encuentra establecido en el Aviso de Convocatoria:

Actividad	Fecha	Lugar o forma de presentación
Publicación Aviso de Convocatoria	27/10/2023	Página web www.servaf.com
Consulta y retiro de los Términos de Referencia y Estudios Previos	27/10/2023 al 30/10/2023 hasta las 06:00 pm.	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación
Presentación de Observaciones	31/10/2023 de 7:30 am hasta las 06:00 pm.	Únicamente al correo electrónico servaf@servaf.com
Respuesta a observaciones	01/11/2023 hasta las 05:00 pm	Página web www.servaf.com
Resolución de Apertura del Proceso	01/11/2023	Página web www.servaf.com
presentar propuestas	04/11/2023, hasta las 09:00 a.m.	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación
Constancia retiro de los términos de referencia - Acta de cierre	04/11/2023 hasta las 09:00 am.	Dirección Jurídica y Contratación - Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-.
Publicación Acta de cierre	04/11/2023	Página web www.servaf.com
Informe de evaluación	08/11/2023	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación.
Publicación Informe de evaluación	08/11/2023 hasta las 06:00 pm.	Página web www.servaf.com
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, solicitar aclaraciones y/o allegar asuntos solicitados por el comité evaluador	09/11/2023 Hasta las 06:00 pm.	Únicamente al correo electrónico servaf@servaf.com
Respuesta observaciones	10/11/2023 hasta las 06:00 pm.	Página web www.servaf.com
Publicación Acto de Adjudicación	11/11/2023	Página web www.servaf.com
Suscripción del Contrato	Tres días contados a partir de la publicación del acto de adjudicación	Calle 16 No. 6 – 38 Barrio Siete de Agosto de la Ciudad de Florencia- cuarto piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación

Nota: el día sábado es un día hábil para SERVAF S.A. E.S.P. en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación este documento en la Página web www.servaf.com

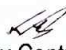
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Florencia Caquetá, al primer (01) día del mes de Noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ DAVID GARZÓN RIVEROS
Gerente

Proyecto: Cristian Camilo Calderón Perdomo - Contratista 
Reviso: Lorens Lizbeth Muñoz Claros - Directora Jurídica y Contratación 